

ERS – Agente de Playa

Sistema Único de Gestión de Playas de Acarreo

Docentes	Grupo	Fecha	Participantes
Dr. Dario Rodriguez.	2	18/08/2017	Pizarro Maximiliano
Esp. Ezequiel Baldizzoni			Defelippe Joan Manuel
Mg. Hernan Amatriain			Fliorentino Kevin
Lic. Sebastian Martins.			Juan Pablo Federico

Requisitos funcionales:

- 1) El sistema debe permitir el ingreso con usuario y contraseña
- 2) El sistema debe permitir modificar la contraseña
- 3) En la pantalla principal el agente de playa debe poder ver el listado de vehículos en playa:
 - En cada registro se debe poder visualizar del registro: fecha y hora, dominio, modelo, marca, tipo (particular, moto, taxi, combi, pick up, camión, colectivo (línea, interno, empresa), otro), motivo con el código de infracción (documentación, alcoholemia, estacionamiento prohibido, placa de dominio, uber, sacta, estupefacientes, entre otros.), lugar de remisión/remoción (calle, numero, entre calle),
 - Números de: inventario generado en la vía pública, acta de comprobación, acta contravencional, boleta de citación; apellido y nombre del infractor/contraventor, agente de playa que recibió, agente labrante (apellido, nombre y dni), chofer de grúa (apellido, nombre y dni).
 - Se debe poder ver el inventario del vehículo.
- 4) El sistema debe poder agregar observaciones a cada registro.
- 5) El sistema debe poder ingresar el vehículo con los datos mencionados anteriormente adjuntando copia del inventario y observación al ingreso.
- 6) El sistema debe poder egresar los vehículos ya sea por titular, conductor autorizado, apoderado, fuerza policial, traslado a playa de compactación o traslado de playa.
 - si es titular, conductor autorizado o apoderado se deben subir los siguientes documentos:
 - ✓ dn
 - ✓ licencia de conducir o boleta de citación (si hubo remisión de licencia al infractor)
 - ✓ cedula verde, azul o rosa.
 - ✓ seguro
 - ✓ comunicado de devolución (DGAI) (para el caso en el que no sea por alcoholemia, abandonado o estacionamiento prohibido).
 - ✓ poder firmado ante escribano público (apoderado).
 - ✓ acta de entrega de administrativos de sugpa
 - Si es fuerza policial los datos de la dependencia en observaciones.
 - ✓ oficio judicial.
 - Si retira por medios mecánico (grúa) no es necesario adjuntar licencia y seguro, se debe tomar dominio, modelo y marca de la grúa.
- 7) El sistema debe permitir ver la contabilización de los vehículos discriminados por tipo.
- 8) El sistema debe almacenar cada almacenar cada operación realizada y que usuario la genero.